



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

2013

Junta Electoral

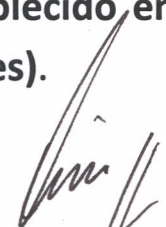
Facultad de Ciencias Médicas


ACTA Nº 18

En la ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, siendo las 08.45 a.m. del día 16 de mayo de 2013, se reúne la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Médicas designada por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas Nº 204/13, para proceder al estudio del EXP-UNC: 25512/2013, en el cual el Sr. Julián ROLON, solicita el reconocimiento como Grupo de Electores de "COMPROMISO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO C.E.U." para participar en las elecciones de Consejeros y Consultores Estudiantes a llevarse a cabo el día 11 de junio del corriente año. Teniendo en cuenta lo establecido en el art. 8º de la Ordenanza HCS 19/2010. POR ELLO, esta Junta Electoral RESUELVE:

Otorgar un plazo de 24 horas al Sr. Julián Rolón a fin de cumplimentar lo establecido en el Art. 8 de la Ordenanza 19/10 (presentación de Avales).

NOTIFÍQUESE-----


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. GUSTAVO E. RICO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba